JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00216-00

Fíjese como nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día **10 de febrero de 2021 a la hora de las 9:00 a.m**. la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben informar al despacho los correos electrónicos e ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia.

Requiérase al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué para que se sirva dar respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 2093 de 26 de noviembre de 2019 recibido en ese despacho judicial el 29 de noviembre de ese mismo año, en el sentido de informar si el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-112924 fue inventariado en la sucesión de Mariela Hernández de Castro radicado 2017-00074 que allí se adelanta y remita copia de la diligencia de la objeción a los inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
16d3e7eda49a781af802c41dbe124be7c60842f9e8e7360b38ce1f2c5ef08930
Documento generado en 10/11/2020 03:39:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica